



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1643_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1643_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Seleccionar, preparar y realizar el seguimiento de las actividades espeleológicas y el control de los medios y materiales que se van a utilizar para realizar el itinerario espeleológico programado y observando las medidas de prevención de riesgos, proponiendo mejoras para incrementar la satisfacción de los clientes/usuarios.

- 1.1 La cavidad se revisa con antelación para verificar las zonas conflictivas y prever alternativas y se gestionan los permisos comprobando que son los indicados para realizar las actividades programadas.
- 1.2 El material individual y colectivo se selecciona, se revisa y se distribuye entre el grupo, teniendo en cuenta el tipo de actividad y la tipología del grupo y al final de la actividad, se recoge comprobando su estado, para repararlo, limpiarlo y almacenarlo, actualizando el inventario.
- 1.3 El botiquín y material de seguridad se preparan y revisan comprobando que son los indicados en cantidad y que están en buen estado de uso antes y durante la actividad, para posibilitar el desarrollo de la misma dentro de los márgenes de seguridad.
- 1.4 El avituallamiento y el material de los clientes/usuarios para la actividad de espeleología se revisan para comprobar que están distribuidos y que todos los clientes/usuarios están bien equipados.
- 1.5 Los aparatos de comunicación y los medios de transporte que se utilizan para mantener el contacto con la empresa, con el equipo de guías de espeleología y con los servicios de emergencias, se seleccionan, comprobando su funcionamiento y operatividad.
- 1.6 La evolución meteorológica a corto-medio plazo se comprueba con los servicios meteorológicos antes de iniciar la actividad o se interpreta con los instrumentos de medición y observación de signos naturales para tomar las medidas que se requieran.
- 1.7 Los instrumentos previstos para el seguimiento y evaluación de la actividad se aplican en el momento y en las condiciones establecidas en el programa.
- 1.8 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.
- 1.9 La información generada se analiza para proponer posibles mecanismos de mejora, presentándose en la forma y plazos establecidos por la organización para incorporarlo a la evaluación del proceso.

2. Adaptar el programa según las directrices de la organización prestataria del servicio teniendo en cuenta el grupo y sus componentes antes y durante la actividad de espeleología, para alcanzar los objetivos previstos y observando las medidas de prevención de riesgos.



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

- 2.1 Las características, expectativas y necesidades de los integrantes del grupo se verifican utilizando técnicas de intercambio de información y de observación, para determinar el perfil deportivo, material personal y nivel de experiencia del cliente/usuario.
- 2.2 El nivel de ejecución técnica y la experiencia de los clientes/usuarios se valoran durante la realización de las maniobras básicas de cuerda, para adaptar la actividad a los niveles de seguridad.
- 2.3 El programa se adapta en la medida que lo permiten las directrices de la organización que presta el servicio, para ajustarlo a los intereses, condiciones y necesidades de los clientes/usuarios y a la evolución de la situación.
- 2.4 Las señales de fatiga, deshidratación y posibles conductas de riesgo en los clientes/usuarios se identifican, y se corrigen en cada situación para mantener la actividad dentro de los niveles de seguridad y satisfacción.
- 2.5 Los problemas de salud que tenga el cliente/usuario se identifican para adoptar las medidas preventivas y desarrollar la actividad según lo programado.
- 2.6 Las actitudes y conductas temerarias, patológicas o ilegales se identifican para prevenirlas y actuar de acuerdo a la situación, manteniendo los niveles de seguridad y continuidad de la actividad.
- 2.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

3. Atender las necesidades del cliente/usuario siguiendo los criterios establecidos por la empresa para asegurar su bienestar y satisfacción con el servicio.

- 3.1 La imagen personal que proyecta el guía y su comportamiento con los clientes/usuarios se ajusta a los criterios establecidos por la entidad que le contrata y al contexto en el que se produce la actividad, para asegurar su total satisfacción.
- 3.2 Los participantes se reciben y despiden de forma empática, activa y estimuladora para promover la desinhibición y la relación respetuosa.
- 3.3 La información se proporciona a los usuarios de forma detallada, amena, con un lenguaje comprensible, en el momento preciso, teniendo en cuenta a las personas con necesidades especiales, comprobando que ha sido comprendida y abarcando los siguientes aspectos para mantener el interés por la actividad: - Las características del itinerario, etapas, horarios previstos, descansos y lugares de especial interés. - El equipo, material personal y avituallamiento. - La técnica de progresión, dificultad del recorrido, requisitos físicos o destrezas, condiciones del medio y, cuando proceda, patologías que desaconsejen su práctica. - La cantidad y tipo de alimentos sólidos y líquidos que se deben llevar durante la actividad y cuándo y cómo

ingerirlos. - Los espacios protegidos y características de la zona. - Los protocolos de actuación en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles incidentes. - Las normas de protección y comportamiento en el medio natural.

- 3.4 La comunicación con el cliente/usuario se mantiene durante todo el recorrido para identificar y resolver las contingencias que se presenten sin perjuicio de la actividad y/o grupo.
- 3.5 Las reclamaciones que presentan los clientes/usuarios se atienden, siguiendo procedimientos establecidos para informarles del proceso a seguir.
- 3.6 La información sobre los resultados de la actividad y la evolución personal se proporciona al cliente/usuario para reforzar su autovaloración y crear expectativas objetivas y positivas.
- 3.7 El clima generado, la dinámica de la actividad y la consecución de los objetivos previstos son elementos que se identifican para conseguir la satisfacción del cliente/usuario.

4. Promover relaciones positivas entre los participantes y propiciar la interacción de los componentes del grupo para favorecer el desarrollo de la actividad espeleológica.

- 4.1 Las características de la dinámica interna del grupo (los roles tipo, relaciones, necesidades de liderazgo y los conflictos del grupo) se identifican con atención para conducir cada situación.
- 4.2 El grupo se dinamiza utilizando habilidades sociales y técnicas grupales, promoviendo entre sus componentes la cordialidad y desinhibición, respetando los intereses individuales, previniendo y abordando situaciones conflictivas y potenciando o reconduciendo conductas o actitudes, para conseguir la máxima participación.
- 4.3 Las actividades y el grupo se organizan de forma flexible y dinámica para lograr: - Respetar los intereses individuales. - La participación de todos en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades. - La actitud abierta y solidaria entre los miembros del grupo.
- 4.4 Las actitudes, conductas y técnicas utilizadas o generadas en el desarrollo de la actividad se analizan para seleccionar aquello que ha dado resultado y determinar los aspectos a modificar.

5. Instruir en las técnicas básicas de progresión en cavidades y el uso del material espeleológico durante el itinerario para realizar la actividad en condiciones de seguridad y disfrute.

- 5.1 El uso del material se enseña y se demuestra de forma práctica para comprobar que los clientes/usuarios comprenden y utilizan los recursos.
- 5.2 Las técnicas y las acciones de seguridad se explican y se demuestran de forma práctica para comprobar que los clientes/usuarios entienden y utilizan los recursos.

- 5.3 La ejecución técnica de los clientes/usuarios se observa y valora durante el desarrollo de la actividad indicando correcciones para garantizar la seguridad.
- 5.4 El material de seguridad utilizado en la progresión y anclaje de los clientes/usuarios se comprueba sistemáticamente durante la práctica deportiva, para garantizar la integridad de los clientes/usuarios.

6. Organizar y conducir la progresión del grupo por la cavidad en condiciones de seguridad, teniendo en cuenta las características y necesidades de los clientes/usuarios para conseguir los objetivos propuestos y observando las medidas de prevención de riesgos.

- 6.1 El cliente/usuario o grupo se traslada al lugar de comienzo de la actividad con rapidez, eficacia y comodidad conforme a la normativa vigente para seguir el programa.
- 6.2 La progresión por la cavidad se realiza comunicando a los clientes/usuarios instrucciones claras y precisas, observando los signos naturales, utilizando instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa, para adaptar el ritmo de marcha de los usuarios a las valoraciones realizadas durante el recorrido.
- 6.3 La dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos se contrasta con los medios y las posibilidades de los clientes/usuarios, para garantizar que cada uno reciba ayuda y apoyo según las condiciones y medios disponibles.
- 6.4 El grupo se organiza según sus características, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de sus componentes para facilitar las condiciones de seguridad y el interés por la actividad.
- 6.5 El material deportivo, de seguridad, de reparación, de comunicación y el avituallamiento se comprueban durante el desarrollo regularmente para realizar las reparaciones de urgencia y suministrar líquidos y alimentos de fácil asimilación a aquellos clientes/usuarios que lo precisen.
- 6.6 La situación del guía durante el recorrido permite el control visual del grupo, la comunicación oral y/o gestual con los otros guías y con los participantes en todo momento, para mantener la seguridad durante el recorrido, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial al que puedan enfrentarse determinados clientes/usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas.
- 6.7 La pernoctación se organiza indicando los lugares, ayudando en la instalación de vivaques, hamacas o medios de fortuna y determinando los lugares comunes y necesidades higiénicas, para respetar la normativa vigente.
- 6.8 La actitud y conducta del guía promueve en el grupo un comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales, identificando y corrigiendo aquellas conductas

irrespetuosas y/o peligrosas para garantizar la integridad de los usuarios.

- 6.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

7. Dinamizar actividades de educación ambiental y lúdico-recreativas relacionadas con el medio subterráneo para el esparcimiento del cliente/usuario, aplicando técnicas de animación al momento de manera que resulten satisfactorias para los participantes y observando las medidas de prevención de riesgos.

- 7.1 Los espacios y medios donde se van a realizar las actividades se revisan para determinar su disponibilidad e idoneidad y se toman medidas para solucionar las posibles contingencias.
- 7.2 El material e indumentaria se revisan, colocan y distribuyen antes del comienzo de la actividad y se recogen y guardan después de su uso en los lugares y modos previstos para garantizar su seguridad y conservación.
- 7.3 Las personas, espacios y recursos se organizan y utilizan potenciando la máxima participación, para adaptarlos a las condiciones del grupo, actividad, entorno y materiales a emplear.
- 7.4 La información sobre la actividad, objetivos, uso de material y normas se explican y demuestran a los clientes/usuarios de forma clara, comprensible y motivadora, utilizando los recursos, adaptándose a cada persona, para comprobar que ha sido comprendida.
- 7.5 La participación de los clientes/usuarios es promovida a través de las técnicas de motivación previstas para garantizar la satisfacción de los mismos.
- 7.6 La actividad se controla para que se mantenga en los parámetros de seguridad y disfrute solucionando las posibles contingencias.
- 7.7 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

8. Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el autorrescate, manteniendo la tranquilidad del grupo y solicitando ayuda externa para realizar el salvamento y evacuación.

- 8.1 Al accidentado se le rescata de la situación de peligro y se le instala, teniendo en cuenta el tipo de lesión y el nivel de gravedad, procurando su máximo confort para su posterior salvamento y evacuación.

- 8.2 La seguridad del grupo se prioriza en situaciones de cambios climatológicos bruscos no previstos, buscando una zona no inundable o conduciéndolo por la vía de escape más próxima de la cavidad para garantizar la integridad de los clientes/usuarios.
- 8.3 En las situaciones de pérdidas, equivocaciones de itinerario y bloqueos en la cavidad, se actúa desdramatizando y calmando el estado de ánimo del grupo, transmitiendo seguridad y confianza y, cuando la situación lo requiere, se busca o construye un refugio para facilitar que el grupo supere la situación.
- 8.4 Los recursos disponibles, humanos y materiales se optimizan, para salir de la situación de peligro, teniendo en cuenta: - El ahorro de combustible para el sistema iluminación. - El aprovisionamiento de agua a partir de los recursos naturales de la cavidad. - El racionamiento de los alimentos. - La instalación de puntos calientes de fortuna.
- 8.5 La ayuda externa se moviliza siguiendo el protocolo establecido para las situaciones de emergencia.

9. Seguir programas de entrenamiento tipo para mantenerse en las condiciones físicas y técnicas que requieren los recorridos de espeleología.

- 9.1 Los programas de entrenamiento de las cualidades condicionales, que combinan y alternan el método continuo y el fraccionado, así como los sistemas aeróbico y anaeróbico tanto en sala como en el medio natural de manera periódica y sistemática se realizan para mantener la forma física.
- 9.2 El dominio técnico personal se entrena de manera periódica y sistemática para mantener las habilidades adquiridas.
- 9.3 El dominio técnico de las maniobras de cuerda, progresión y autosocorro se entrena de manera periódica y sistemática para mantener y actualizar las habilidades adquiridas.
- 9.4 Las técnicas elementales de natación y buceo se entrenan de manera periódica y sistemática para mantener y actualizar las habilidades adquiridas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP1643_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Psicología aplicada a las relaciones con las personas y grupos en actividades de baja y media montaña y espeleología

- La persona (personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación; identificación y generación de actitudes específicas).
- La comunicación (tipos, etapas y dificultades); técnicas de comunicación; objetivos de la comunicación.
- Psicología del grupo: individuo y grupo; grupo de pertenencia; grupo de referencia; técnicas de dinamización de grupos: métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo; los grupos en el medio natural; tipos de liderazgo; situaciones de conflicto y proceso para la resolución de problemas.
- Comportamientos y relaciones tipo.
- Técnicas de recogida de datos.
- Los factores de emoción, riesgo y aventura en las actividades en el medio natural.
- Identificación y generación de actitudes específicas.
- Personas con discapacidad en baja y media montaña y espeleología: relación y trato con personas con necesidades especiales; adaptación al esfuerzo y contraindicaciones; adaptación de equipamientos, materiales y ayudas técnicas; transferencias relativas a la movilidad y transporte de personas con discapacidad en el medio natural.

2. Determinación de la forma deportiva del usuario en actividades de baja y media montaña en espeleología

- Etapas en la adquisición del dominio técnico: errores tipo en la ejecución técnica, errores en la aplicación del esfuerzo, criterios de valoración.
- Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios, observación.
- Elaboración de pruebas de nivel, interpretación de resultados.
- Síntomas de fatiga.

3. Procedimientos de conducción de grupos por itinerarios de espeleología

- Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los usuarios.
- Información inicial, descripción de la actividad, normativa y procedimientos a seguir.
- Adaptación y comprobación del material.
- Instrucciones durante la actividad.
- Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
- Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
- Ayudas y apoyos en los pasos conflictivos.
- Gestión del tiempo y el esfuerzo.
- Otras actuaciones del técnico.
- Evaluación de la actividad: momento, aspectos que se tienen que valorar y criterios.
- Análisis de supuestos de dirección.
- Condiciones de seguridad en la práctica de la espeleología, medios e instalación en la elaboración del itinerario.

4. Dinamización de actividades lúdicas y recreativas para el esparcimiento y el conocimiento del entorno en actividades de espeleología

- Intervención del guía como animador.
- Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material.
- Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, evaluación de la actividad.
- Finalización de la actividad.
- Técnicas de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades.
- La metodología propia de la recreación.
- Dirección práctica de actividades.
- Realizaciones prácticas de guía de grupos en espeleología: dinamización de grupos en espeleología, desarrollo de itinerarios en función de diferentes perfiles de clientes.
- Peligros objetivos en espeleología: en el entorno natural epigeo: atmosféricos (niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares); terrestres (desprendimientos de piedras y terreno inestable); acuáticos (caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial). En el entorno natural hipogeo (bloques inestables, desprendimiento de piedras, crecidas del caudal hídrico, pérdidas o equivocación de itinerario, pasos estrechos, asfixia, agotamiento, hipotermia, hidrocución). Actividades de educación ambiental.

5. Utilización de equipos de comunicación en espeleología

- Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.
- Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
- Mantenimiento de los equipos de comunicación.
- Limitaciones funcionales y legales.
- Lenguaje radiofónico.
- Telefonía móvil: ventajas y desventajas.
- Equipos de comunicación en cavidades: genéfono y sistemas de radio transmisión inalámbrica a través de tierra.

6. Materiales empleados en las maniobras de rescate en espeleología

- Criterios de selección de material en función de las actividades.
- Cuerdas: diámetros, características, longitudes recomendadas, mantenimiento.
- Mosquetones: simétricos, asimétricos y tipo HMS; de seguridad y con seguro; método de trabajo; mantenimiento.
- Poleas: simples; con rodamiento; autobloqueantes; mantenimiento.
- Cordinos auxiliares: diámetros; longitudes.

7. Seguridad y prevención de riesgos en actividades espeleológicas

- En el entorno natural epigeo: atmosféricos (niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares), terrestres (desprendimientos de piedras y terreno inestable) acuáticos (caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial).
- En el entorno natural hipogeo: bloques inestables, desprendimiento de piedras, crecidas del caudal hídrico, pérdidas o equivocación de itinerario, pasos estrechos, asfixia, agotamiento, hipotermia, hidrocución, medio acuático, materiales de socorro que debe portar el técnico.

- Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones en espeleología. Las guías para la mejora de la acción preventiva. El plan de prevención. La evaluación de riesgos laborales.

8. Entrenamiento preventivo y de mantenimiento en espeleología

- Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en espeleología.
- Procedimientos básicos para la autoevaluación de las capacidades técnicas y físicas demandadas en espeleología.
- Entrenamientos tipo para mantener las capacidades requeridas en espeleología.
- Registro de entrenamiento y resultados.
- Técnicas recuperadoras.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Capacidad de liderazgo.
- Capacidad de resolución de conflictos.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas correspondientes en cada momento.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Tratar al cliente/usuario con cortesía, respeto y discreción.
- Comunicarse eficazmente con las personas correspondientes en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata

que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP1643_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para guiar y dinamizar a un grupo de usuarios de entre 16 y 18 años entre los que participa, al menos uno con una limitación en su autonomía personal, por cavidades y travesías hasta clase cinco con curso hídrico activo, actuando en situaciones de emergencia, demostrando contar con los conocimientos suficientes para dirigir al grupo, coordinarse con el equipo de rescate e interviniendo, en su caso, en la ejecución del mismo, cumpliendo con la normativa aplicable medioambiental y planificación de la actividad preventiva. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Preparar los recursos necesarios para el desarrollo de un itinerario de espeleología.
- 2.** Adaptar las actividades del programa de itinerarios a los usuarios.
- 3.** Atender al usuario.
- 4.** Ejecutar las maniobras de cuerda de aseguramiento y rescate.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de toda la información requerida para el desarrollo de la SPE: Manuales especializados en predicción meteorológica. Informes sobre la hidratación y alimentación deportiva. Planos y fichas de instalación de recorridos espeleológicos.
- Se facilitará a la persona candidata un equipo de espeleología completo para simular su ajuste y explicación de las técnicas de progresión con esos materiales. Además, un mapa de la zona, y plano topográfico, con varios recorridos y con diferentes escenarios. e información con características e intereses de los usuarios.
- Se determinarán unos tiempos parciales máximos de ejecución para cada una de las actividades descritas y un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<p><i>Rigor en la preparación de los medios y recursos materiales para el desarrollo de un itinerario de espeleología.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la ficha técnica de la cavidad e itinerario dado.- Organización del material de seguridad y el deportivo individual y colectivo.- Planificación de los medios de transporte y comunicación.- Determinación del avituallamiento de los usuarios.- Interpretación La evolución meteorológica a corto-medio plazo.- Comprobación de los permisos de acceso del itinerario dado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Exhaustividad en la adaptación de las actividades del programa de itinerarios a los usuarios.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Adaptación de las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado.- Identificación de señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo.- Identificación de los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión.- Demostración del uso del material deportivo y de seguridad.- Valoración de los riesgos laborales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Rigor en la atención al usuario</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Presentación ante los usuarios (demandas de información básicas: nombre, experiencia y nivel de condición física, intereses, enfermedades y lesiones, medicación)- Presentación de la actividad (programa, características y requisitos físico-técnicos, puntos de interés, actitud medioambiental).- Tratamiento empático, activo, estimulador y respetuoso con el grupo de usuarios dado.- Atención a las reclamaciones del grupo de usuarios dado.- Dinamización del grupo de usuarios dado.- Organización de los usuarios dados en grupos- Valoración de las actitudes, conductas y técnicas.

	<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Exhaustividad en la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del traslado del cliente/usuario o grupo al lugar de comienzo de la actividad.- Establecimiento de la comunicación de la progresión por la cavidad a los clientes/usuarios instrucciones.- Contraste de la dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos con los medios y las posibilidades de los clientes/usuarios.- Organización del grupo, según sus características.- Comprobación de la disponibilidad del material deportivo, de seguridad, de reparación, de comunicación y el avituallamiento.- Determinación de la situación del guía, durante el recorrido.- Organización de la pernoctación, indicando los lugares.- Determinación de la actitud y conducta del guía en el grupo.- Valoración de los riesgos laborales, según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para la preparación de los medios y recursos materiales para el desarrollo de un itinerario de espeleología, comprueba la ficha técnica de la cavidad e itinerario dado, verificando que son los indicados para realizar las actividades programadas. Organiza el material de seguridad y el deportivo individual y colectivo, teniendo en cuenta el tipo de actividad y la tipología del grupo y al final de la actividad. Planifica los medios de transporte y comunicación están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo. Determina el avituallamiento de los usuarios que están distribuidos y que todos los clientes/usuarios están bien equipados. Interpreta la evolución meteorológica a corto-medio plazo, teniendo en cuenta signos naturales para tomar las medidas que se requieran. Determina las características de los permisos de acceso del itinerario dado y su tramitación.</i>
3	

	<p>Para la preparación de los medios y recursos materiales para el desarrollo de un itinerario de espeleología, comprueba a la ficha técnica de la cavidad e itinerario dado, verificando que son los indicados para realizar las actividades programadas. Organiza el material de seguridad y el deportivo individual y colectivo, teniendo en cuenta el tipo de actividad y la tipología del grupo y al final de la actividad. Planifica los medios de transporte y comunicación están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo. Determina el avituallamiento de los usuarios que están distribuidos y que todos los clientes/usuarios están bien equipados. Interpreta la evolución meteorológica a corto-medio plazo, teniendo en cuenta signos naturales para tomar las medidas que se requieran. Determina las características de los permisos de acceso del itinerario dado y su tramitación, pero comete pequeñas irregularidades que no interfieren en el resultado final.</p>
2	<p><i>Para la preparación de los medios y recursos materiales para el desarrollo de un itinerario de espeleología, comprueba la ficha técnica de la cavidad e itinerario dado, verificando que son los indicados para realizar las actividades programadas. Organiza el material de seguridad y el deportivo individual y colectivo, teniendo en cuenta el tipo de actividad y la tipología del grupo y al final de la actividad. Planifica los medios de transporte y comunicación están preparados para su utilización en los desplazamientos del grupo. Determina el avituallamiento de los usuarios que están distribuidos y que todos los clientes/usuarios están bien equipados. Interpreta la evolución meteorológica a corto-medio plazo, teniendo en cuenta signos naturales para tomar las medidas que se requieran. Determina las características de los permisos de acceso del itinerario dado y su tramitación, pero comete grandes irregularidades que interfieren en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No prepara los medios ni recursos materiales para el desarrollo de un itinerario espeleológico.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para la adaptación de las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado. Identifica las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión. Demuestra el uso del material deportivo y de seguridad y valora los riesgos laborales, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.</i></p>
3	<p>Para la adaptación de las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado. Identifica las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo, los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión. Demuestra el uso del material deportivo y de seguridad y valora los riesgos laborales, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerable, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</p>
2	<p><i>Para la adaptación de las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado. Identifica las señales de fatiga, insolación, deshidratación y posibles conductas de riesgo,</i></p>

	<i>los problemas de salud que afectan a los usuarios en relación con la progresión. Demuestra el uso del material deportivo y de seguridad y valora los riesgos laborales, identificándolos e informando de los resultados para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerable, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No adapta las actividades del programa a los intereses, condiciones y necesidades del grupo dado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades, determina el traslado del cliente/usuario o grupo al lugar de comienzo de la actividad con rapidez, eficacia y comodidad, conforme a la normativa vigente para seguir el programa. Establece la comunicación de la progresión por la cavidad a los clientes/usuarios instrucciones observando los signos naturales, utilizando instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa. Contrasta la dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos con los medios y las posibilidades de los clientes/usuarios, según las condiciones y medios disponibles. Organiza el grupo, según sus características, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de sus componentes. Comprueba la disponibilidad del material deportivo, de seguridad, de reparación, de comunicación y el avituallamiento durante el desarrollo regularmente. Determina la situación del guía, durante el recorrido, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial al que puedan enfrentarse determinados clientes/usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas. Organiza la pernoctación, indicando los lugares, ayudando en la instalación de vivaques, hamacas o medios de fortuna y determinando los lugares comunes y necesidades higiénicas. Determina la actitud y conducta del guía en el grupo, reflejando un comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales, identificando y corrigiendo aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas y valora los riesgos laborales, según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados.</i>
3	Para la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades, determina el traslado del cliente/usuario o grupo al lugar de comienzo de la actividad con rapidez, eficacia y comodidad, conforme a la normativa vigente para seguir el programa. Establece la comunicación de la progresión por la cavidad a los clientes/usuarios instrucciones observando los signos naturales, utilizando instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa. Contrasta la dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos con los medios y las posibilidades de los clientes/usuarios, según las condiciones y medios disponibles. Organiza el grupo, según sus características, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de sus componentes. Comprueba la disponibilidad del material deportivo, de seguridad, de reparación, de comunicación y el avituallamiento durante el desarrollo regularmente. Determina la situación del guía, durante el recorrido, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial al que puedan enfrentarse determinados clientes/usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas. Organiza la pernoctación, indicando los lugares, ayudando en la instalación de vivaques, hamacas o medios de fortuna y determinando los lugares comunes y necesidades higiénicas. Determina la actitud y conducta del guía en el grupo, reflejando un comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales,

	<p>identificando y corrigiendo aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas y valora los riesgos laborales, según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final de la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades.</p>
2	<p><i>Para la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades, determina el traslado del cliente/usuario o grupo al lugar de comienzo de la actividad con rapidez, eficacia y comodidad, conforme a la normativa vigente para seguir el programa. Establece la comunicación de la progresión por la cavidad a los clientes/usuarios instrucciones observando los signos naturales, utilizando instrumentos de medición, la documentación técnica y/o la comunicación externa. Contrasta la dificultad técnica y peligrosidad de los pasos conflictivos con los medios y las posibilidades de los clientes/usuarios, según las condiciones y medios disponibles. Organiza el grupo, según sus características, distribuyendo las tareas en función de la experiencia y habilidades deportivas de sus componentes. Comprueba la disponibilidad del material deportivo, de seguridad, de reparación, de comunicación y el avituallamiento durante el desarrollo regularmente. Determina la situación del guía, durante el recorrido, teniendo en cuenta el mayor riesgo potencial al que puedan enfrentarse determinados clientes/usuarios como niños, mayores o personas con discapacidad o necesidades específicas. Organiza la pernoctación, indicando los lugares, ayudando en la instalación de vivaques, hamacas o medios de fortuna y determinando los lugares comunes y necesidades higiénicas. Determina la actitud y conducta del guía en el grupo, reflejando un comportamiento respetuoso con el entorno, las personas y los medios materiales, identificando y corrigiendo aquellas conductas irrespetuosas y/o peligrosas y valora los riesgos laborales, según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados, pero comete pequeñas grandes irregularidades que afectan al resultado final de la organización de la progresión por el itinerario y sus actividades.</i></p>
1	<p><i>No organización la progresión por el itinerario y sus actividades</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

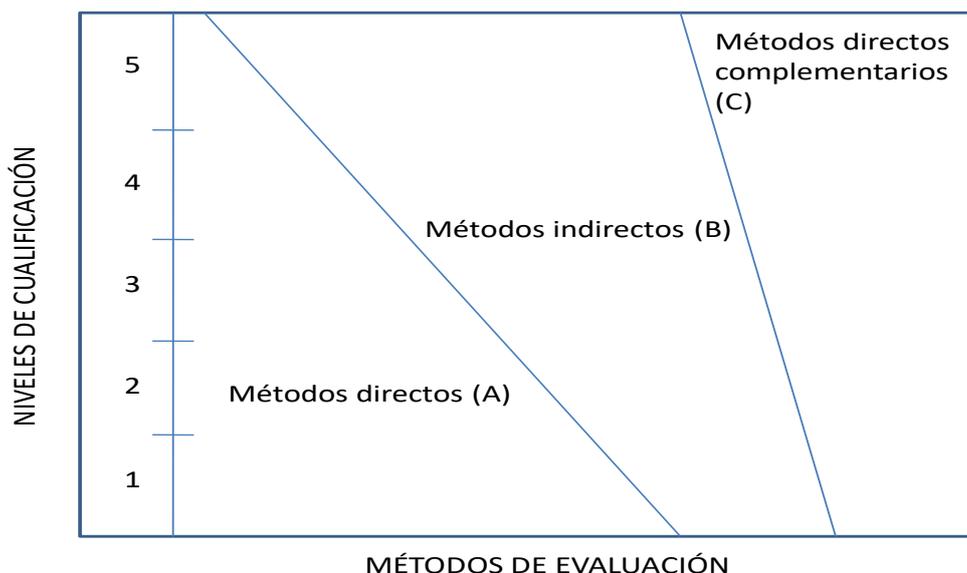
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de espeleología, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con la adaptación de las actividades al número de componentes, edad, condición física, demandas e intereses del supuesto grupo de usuarios, y la dirección del mismo ante una situación de emergencia simulada, y en relación con el material de seguridad, medios de transporte, elección de un emplazamiento seguro, consecución de resistencia y estabilidad, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.

Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrá considerar:



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

Varios mapas y planos topográficos (o fotocopia en color) con itinerarios marcados.

Varias fichas técnicas relacionadas con los itinerarios entregados, con localizaciones, desniveles, distancias, vías de escape y evacuación, alternativas.

Información sobre las gestiones realizadas para obtención de permisos de acceso del itinerario dado, así como logística y avituallamiento.

Partes meteorológicos, hidrológicos e hidrogramas de la zona.

Materiales que determinen las características ambientales y geológicas de los distintos escenarios propuestos.

Información sobre los alojamientos, manutención y transporte de usuarios y materiales.